

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.897/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 12 de diciembre de 2014, D. GREGORIO JIMÉNEZ DEL POZO, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de APRISCO GANADERO situada en POLÍGONO 69, PARCELA 18 de ALDEA DEL REY NIÑO del término municipal de Ávila, expediente nº 292/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de diciembre de 2014.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.